

restantes de la Península se componia  
grande de dos clases de personas, unos ad-  
tos à los Dios de Nro. S<sup>to</sup>. Religio- y glo-  
de nro Augusto Navarra, p<sup>o</sup> cuya causa  
han sufrido algunos la muerte, y otros pri-  
nes é inculcos los mas grandes con depend-  
de sus caudales, y uterage de su opinion: y  
de personas q<sup>o</sup> han sido el movil de otras  
reuniones q<sup>o</sup> son notorias en la Prov<sup>o</sup>. y  
en el Regno, en q<sup>o</sup> interviniendo las sociedades  
beneficentas de Comendados, q<sup>o</sup> con muy fundado  
motivos se cree existieron en esta Villa, y se  
ignora si se han extinguido. De aqui es  
ver estado el Partido Comunes en continua  
lucha contra los buenos servidores de Nro  
Pey Absoluto, y Amantes de los Dios de  
la Yglia.

A luego q<sup>o</sup> este Pueblo leal y  
Fiel à su Monarca exaltado en el furo-  
tanto de nuestra Fé, q<sup>o</sup> fue el primero q<sup>o</sup>  
derroto las Leyes Constitucionales im-  
bando el Gobierno Real, y logrando de las  
luzes q<sup>o</sup> la Anarquia havia convertido  
en tinieblas, se vio en sus naturales un  
ardor indecible, proclamando incesantemente  
à su Pey Absoluto, su Dios, y Religio- y  
angustiar y coger de animo los Comen-  
dos y Secretarios; mas à luego p<sup>o</sup> los fundados  
motivos expuestos à la Magestad, se ha  
amortiguado en parte aquel zelo como  
tomado aliento aquellos fugitivos que  
opinion p<sup>o</sup> y judicial tiene marcado  
de desafectos al Pey, y en parte

